



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



163/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR la solicitud de uso y custodia, requerida por la señora Mónica LUMBREIRA, para una fracción de espacio público lindera a la Parcela 3, del Macizo 89, de la Sección C.

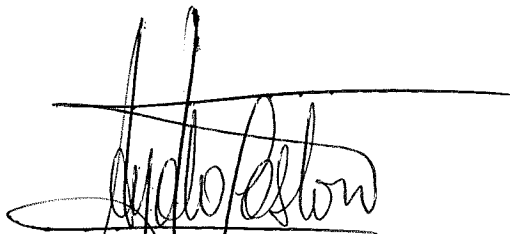
ARTICULO 2º.- INTIMAR a la señora Mónica LUMBREIRA, propietaria de la Parcela 3, del Macizo 89, de la Sección A, a través del Área de Fiscalización y Control Urbano, a readecuar el cerco a los límites de su parcela.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD Nº 019 /2010

DADO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 22/09/2010

avd



GASTÓN AYALA
Prosecretario
Adj. de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA